

PROGRAMA ANALÍTICO DE ESTUDIO

Ciclo Lectivo 2022

CARRERA:	PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ESPACIO CURRICULAR:	Marco Normativo y Responsabilidad Civil de los Establecimientos y Actores Educativos
CURSO:	Cuarto
CARGA HORARIA:	horas Cátedras Presenciales: 4 hs. semanales presenciales
FORMATO y DURACIÓN: Taller UDI - Primer Cuatrimestre	
CAMPO DE FORMACIÓN: Específico	
SEDE:	Guaymallén
PROFESOR:	Javier Di Natale

FUNDAMENTACIÓN (No más de 200 palabras)

El UDI contribuye a brindar al futuro docente herramientas cognitivas, procedimentales y valorativas, en un campo del saber amplio, multidisciplinario e interdisciplinario en el que se estudian y desarrollan los marcos normativos, interpretativos y críticos del quehacer educativo, tanto dentro como fuera de las escuelas, desde una perspectiva que valora la justicia y la democracia.

Se tomará como base las prescripciones de los diseños curriculares a fin de generar las articulaciones pertinentes y deseables para lograr una “propuesta coherente”. Se basará en la Constitución Nacional, Provincial, leyes nacionales y provinciales, resoluciones y todo tipo de norma de alcance nacional y local, vinculada con los procesos educativos.

El derecho presupone la existencia de una vida en sociedad, de convivencia, puesto que solamente resulta necesario como regulador cuando entran en juego dos o más personas. Esto implica, en el tema que nos ocupa, la necesidad de determinar quién puede ser titular de derechos, frente a quién es posible hacerlos valer y, también, quién o quiénes interviene/n en una relación de derechos. Se

pretende instalar el tema con una finalidad pedagógico-preventiva, para transitar el quehacer cotidiano y educativo con responsabilidad y sentido común.

1- CAPACIDADES PROFESIONALES

- 1- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
- 2- Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.

Articulación con el campo de la práctica: se describe en cada eje.

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones efectivas de interpretación y aplicación de la norma enmarcando estos procesos en las leyes y/o procesos educativos actuales en el contexto de la Educación Primaria.
- Tomar conciencia acerca de las consecuencias que acarrearán tanto las acciones como las omisiones de los agentes educativos en el desarrollo de su tarea cotidiana.
- Comprender la organización del sistema de educación común y los conceptos de responsabilidad funcional, profesional, civil y penal.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico sobre la ley y las normas de aplicación jurisdiccional.
- Desarrollar criterios y canalizar las acciones por las vías administrativas y jurídicas adecuadas.

2- PROPUESTA PEDAGÓGICA

EJE N° 1

Marco Institucional y Normativo

Descriptores	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)
- Marco histórico de la conformación del sistema educativo, a la luz de la construcción institucional del Estado Argentino y en particular del Derecho a la enseñanza. - Constitución nacional y tratados sobre derechos humanos – art. 75 inc 22. - Constitución provincial. - Ley de Educación Nacional n° 26.206. - Ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes N°26.061. - Leyes Provinciales – Educación n° 6970.	<u>Capacidades Generales</u> -Dominar los saberes a enseñar. -Intervenir en el escenario institucional y comunitario. -Comprometerse con el propio proceso formativo. <u>Capacidades Específicas</u> -Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. -Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes. -Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje. -Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa.	a. Estrategias interactivas b. Estrategias experienciales c. Actividades de campo <u>Actividades</u> -Formulación de preguntas, análisis de casos e interpretación de la información. -Simulación de roles y procesos. -Desarrollo de debates grupales en torno a problemáticas específicas. -Interpretación de casos concretos -Aplicación contextual de los saberes desarrollados. -Comunicación de resultados y de conclusiones.

• Digesto normativo de la Dirección General de Escuelas.	- Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. - Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista. - Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades. - Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.	
Articulación con la práctica: -Análisis de insumos que se generan en el trayecto de la práctica profesional docente. -Contextualización y aplicación de normativa en casos concretos.		

EJE N ° 2		
<i>Principios Básicos Educativos</i>		
Descriptores	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)

• Consolidación de principios: gratuidad y obligatoriedad en enseñanza primaria oficial. • Obligatoriedad del Estado de sostener Educación Pública. • Órgano legislativo: dictado de planes y reglamentos generales. • Atribuciones de las provincias en materia educativa, según el reparto de competencias constitucionales.	<u>Capacidades Generales</u> -Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar. -Intervenir en el escenario institucional y comunitario. -Comprometerse con el propio proceso formativo <u>Capacidades Específicas</u> -Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje. -Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa. - Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. - Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista. -Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades. - Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.	d. Estrategias interactivas e. Estrategias experienciales f. Actividades de campo <u>Actividades</u> -Formulación de preguntas, análisis de casos e interpretación de la información. -Simulación de roles y procesos. -Desarrollo de debates grupales en torno a problemáticas específicas. -Interpretación de casos concretos -Aplicación contextual de los saberes desarrollados. -Comunicación de resultados y de conclusiones.
Articulación con la práctica: -Identificación de normativas y principios educativos que subyacen en la práctica docente. -Contextualización y aplicación de normativa en casos concretos.		

EJE N° 3		
<i>Responsabilidad Civil de los Actores Educativos</i>		
Descriptores	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)
• Digesto normativo de la Dirección General de Escuelas. • Normas de convivencia en el ámbito educativo. • La prestación del Servicio Educativo de Enseñanza Pública. La regulación del Derecho Administrativo y la regulación por el Derecho Privado. • Prevención de daños y la Responsabilidad de los distintos actores de los Establecimientos Educativos. Normativa local y el Código Civil y Comercial de la Nación.	<u>Capacidades Generales</u> -Dominar los saberes a enseñar. -Intervenir en el escenario institucional y comunitario. -Comprometerse con el propio proceso formativo. <u>Capacidades Específicas</u> -Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. -Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes. -Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje. -Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa. - Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. - Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de	g. Estrategias interactivas h. Estrategias experienciales i. Actividades de campo <u>Actividades</u> -Formulación de preguntas, análisis de casos e interpretación de la información. -Simulación de roles y procesos. -Desarrollo de debates grupales en torno a problemáticas específicas. -Interpretación de casos concretos -Aplicación contextual de los saberes desarrollados. -Comunicación de resultados y de conclusiones.

	puntos de vista. -Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades. - Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.	
Articulación con la práctica: -Análisis de situaciones y emergentes que subyacen en la práctica docente vinculados con la apropiación de derechos y responsabilidades inherentes al acto educativo. -Aplicación de normativa en casos concretos referidos a la responsabilidad civil de los actores institucionales.		

3- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

- ✚ Andrada, Alejandro Dalmacio (1998). Responsabilidad Civil de los propietarios de establecimientos educativos y de los docentes, en La Ley, tomo -E, p. 12.42 y ss.
- ✚ Apuntes específicos diseñados para el dictado de este taller.
- ✚ Bueres, Alberto y Highton, Elena E. (2000). Código Civil y Normas Complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial, tomo 3 B (artículos 1.117/1.189, "Obligaciones y contratos"), Buenos Aires, Hammurabi, pp. 35 a 135.
- ✚ Cuadernos de trabajo (2009). Serie Política Educativa. Módulo 1 Nuestra Escuela. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- ✚ Kemelmajer de Carlucci, Aída (1998). La responsabilidad civil de los establecimientos educativos en Argentina después de la reforma de 1997, en La Ley, págs. 1.047 y ss.

✚ Ley Nacional de Educación N° 26.206.

✚ Res. CFE N° 188/12

✚ Res. CFE N° 201/13

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

✚ Lóizaga, Eduardo (2000). Responsabilidad civil de los establecimientos educativos. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.

✚ López Olaciregui, José María (1999). Esencia y fundamento de la responsabilidad civil, en Revista de Responsabilidad Civil Atilio A. Alterini, en La Ley, Año I, N° 1.

4- CORRELATIVIDADES:

Para rendir	Deberá tener aprobado
Marco Normativo y Responsabilidad Civil de los Establecimientos y Actores Educativos	

5- ACREDITACION DEL ALUMNO

1) Asistencia:

La regularidad en el cursado de este taller se obtendrá con el cumplimiento de la asistencia exigida y la aprobación de las evaluaciones de proceso. Para obtener la regularidad el estudiante deberá cumplir con una asistencia mínima del 75 %. Para la aprobación de cada

una de las evaluaciones de proceso se establece como exigencia a los fines de obtener la regularidad una calificación no menor a 7 (siete).

2) Evaluaciones de Proceso:

Se deben presentar y aprobar el 80% de trabajos prácticos y/o informes síntesis en forma de portafolio y producciones del Taller.

El estudiante podrá acreditar directamente este taller cuando cumpla con estos requisitos, y cuando logre en sus evaluaciones una nota de 7 o más.

La evaluación priorizará los procesos y los desarrollos sostenidos, será de tipo formativa. Se valorará y priorizará en la nota final:

-La entrega en tiempo y en forma de trabajos acordados.

-La interpretación crítica de los marcos normativos e institucionales.

-La participación durante el desarrollo de la clase, valorando la posición crítica y constructiva frente a los temas planteados.

-La aprobación de las instancias evaluativas.

Se establecerán instancias de recuperación **de cada uno** de los exámenes **parciales**. La fecha de las instancias de recuperación no deberá exceder el cierre del cuatrimestre correspondiente, según calendario oficial, para el dictado de clases.

Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7
50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

6- EVALUACION FINAL:

-**Alumno Regular:** en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.

-**Acreditación directa:** a los fines de la acreditación directa se establece como exigencia una calificación no menor a 7 (siete). Cumplidos estos requisitos del cursado, se dará por acreditado este Taller.

- Recursa: El estudiante podrá recurrar la misma unidad curricular mientras cumpla con lo establecido en el punto 61 del RAI.

Mgter. Abog. Javier H. Di Natale